

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONFERENCIA SANTIAGO NIETO

COLUMNA ASTERISCOS

CONFERENCIA. Justo en medio del debate en torno a los candidatos sin partido, el sanjuanense profesor de las divisiones de estudio de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México y experto en asuntos electorales, **Santiago Nieto Castillo** dictará la charla “Retos de las Candidaturas Independientes”. Invitado por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, estará a partir de las 10 de la mañana en el auditorio ‘José Arana Morán’ de la Facultad de Derecho de la UAQ. (AM 3)

<http://amqueretaro.com/asteriscos/2015/02/06/cuota>

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

IEEQ PUBLICA CONVOCATORIA para postularse como Candidatas y Candidatos Independientes. (AM 11, DQ 14, PA 14, N 5)

EN 48 HORAS NUEVA CONVOCATORIA PARA INDEPENDIENTES

Por Verónica Ruiz

En apego a la resolución del TEEQ este viernes el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) publica una nueva convocatoria donde se modifican los requisitos para el registro de candidaturas independientes. Esto, luego de que los magistrados fallaron a favor del ciudadano Rolando Augusto Ruiz Hernández, aspirante a candidatura independiente para el cargo de gobernador, y ordenaron al organismo electoral modificar la convocatoria. El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros, confirmó que ayer a las 11:30 de la mañana el instituto recibió la sentencia del tribunal, el cual analizaron con el fin de acatarla. “De acuerdo a esta sentencia que emitió el tribunal, efectivamente nos modifica las bases II y IV de la convocatoria y también algunas partes de los artículos 7, 19 y 21 de los lineamientos para las candidaturas independientes”, indicó. Refirió que la parte que se modifica es la referente al traslado de los ciudadanos que respaldarán a los candidatos independientes, pues ya no será obligatorio que tengan que comparecer de forma personal en las oficinas del IEEQ o de los Consejos distritales o municipales. “Ahora se dejó como una opción, es decir, podrán acudir sin que se obligatorio; esto implica para los candidatos independientes una facilidad, un beneficio, ya que en logística esto representa una situación compleja de salvar”, reconoció. Roberto Rodríguez apuntó que estas modificaciones facilitarán que el candidato independiente pueda cumplir con la obligación de acreditar un respaldo ciudadano del 2.5 por ciento de la lista nominal del estado, distrito o municipio. Descartó sin embargo, que en la convocatoria inicialmente aprobada, hubiera existido una mala interpretación de la ley por parte del IEEQ, toda vez que dijo, la ley sí prevé que el ciudadano comparezca personalmente para manifestar su apoyo a las oficinas del instituto. “Sin embargo, lo que aquí hace el tribunal, en una interpretación que conocemos como pro persona, es decir, el interpretar la ley de tal forma que se favorezca siempre al ciudadano, entonces es por ello que consideró que ese requisito del traslado de ciudadanos para que manifiesten personalmente en las oficinas del Instituto se consideraba una carga complicada”, aseguró. Por otra parte, recordó que el ciudadano Rolando Augusto Ruiz Hernández también se inconformó con el porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal que se requieren para demostrar el respaldo ciudadano, pero en este tema el TEEQ no le dio la razón. De igual forma, refirió que el ciudadano cuestionó el financiamiento para la candidaturas independientes, por considerarlo

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

inequitativo frente a los partidos políticos, pero tampoco procedió, debido a que tienen la posibilidad de lograr un financiamiento privado, a través de donativos o aportaciones de simpatizantes. El TEEQ dio un plazo de 48 horas al IEEQ, para publicar una nueva convocatoria para los candidatos independientes, por tanto, este viernes es publicada en el diario oficial de la federación, así como en algunos periódicos de circulación estatal. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

TIENEN QUE MODIFICAR

Por Redacción

Los aspirantes a candidatos independientes en Querétaro han ganado este miércoles una batalla jurídica con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) que de manera unánime falló a favor de Rolando Augusto Ruiz Hernández, aspirante a candidato independiente a la gubernatura de Querétaro, quien impugnó la convocatoria emitida por el Instituto Electoral de Estado de Querétaro (IEEQ). Con dicha sentencia, en un plazo máximo de 48 horas, el IEEQ tendrá que emitir una convocatoria modificada para las candidaturas independientes en Querétaro, en el tema de la recaudación de apoyo ciudadano para lograr el registro formal. A pesar de que en la convocatoria se establecía que los ciudadanos que decidieran apoyar a los aspirantes a candidatos independientes tenían que presentarse físicamente en las diversas instalaciones que tiene el IEEQ en el estado de Querétaro, esto para firmar y mostrar su credencial de elector, el TEEQ exigió con la sentencia de este miércoles que el IEEQ reciba la documentación ya sea de la mano del propio aspirante, de terceros, o incluso de manera digital. (EM p2)

LEGISLATURA, SIN TIEMPO DE MODIFICAR LEY ELECTORAL PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Montserrat Márquez

Al congreso local ya no le daría tiempo de hacer reformas a la Ley Electoral, sobre todo para hacer más flexibles los requisitos para los candidatos independientes, señaló el diputado Gilberto Pedraza Núñez, a pesar de las declaraciones emitidas por su compañera legisladora Eunice Arias Arias, quien dijo que podrían llegar a algún consenso para trabajar en el tema. “Ya no nos tocaría a nosotros. Estamos fuera de tiempo; presentaríamos una idea para la próxima legislatura y seguramente tomarán en cuenta nuestros comentarios”, puntualizó. Recordó que en su momento, para la aprobación de la Ley Electoral en el Congreso, hubo discusiones sobre este tema. Se dijo que era muy complejo ser candidato independiente, porque manifestó se manejaba mucho el reflejo de lo enviado a nivel nacional. Con respecto a la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), dirigida al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para determinar que el número de firmas solicitadas para avalar el apoyo de la ciudadanía hacia estos candidatos, únicamente podría ser entregada en papel, y no como era solicitado anteriormente, con la presencia de los ciudadanos, indicó que afortunadamente fue tomada esta resolución para flexibilizar y dar más oportunidades a los candidatos independientes. “Era más fácil iniciar un partido nuevo. Con esta resolución es un primer paso a la ciudadanía. La gente reclama el descrédito que hay de partidos políticos, es un paso importante; había que empezar con algo”, destacó. Pedraza Núñez sostuvo que en este tema deben ser escuchadas todas las voces, así como que tendrá que ir perfeccionándose en las próximas legislaturas para hacerlo más flexible, con lo cual dijo estar seguro de que en corto plazo las candidaturas independientes tendrán éxito. Refirió que van por buen rumbo las candidaturas independientes, debido a que se han dado triunfos de candidatos en algunos estados, que con las mismas reglas pudieron ser electos: uno de ellos es Zacatecas. Por su parte, Braulio Guerra Urbiola reiteró que la legislación viene de la federación y que las fórmulas que empatan para los temas locales están construidas desde los criterios federales. “El tribunal tiene que potencializar el acceso a los candidatos independientes en función de los Derechos Humanos que se protegen en

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

este tema; la política es un derecho humano; el acceso a un cargo de elección popular, a votar o ser votado, es un derecho humano y en ese sentido está resolviendo la corte”, sentenció. (AM 5)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2015/02/06/legislatura-sin-tiempo-de-modificar-ley-electoral-para-candidatos-independientes#sthash.oJuZDnZZ.dpuf>

DECISIÓN DEL TEEQ SOBRE CONVOCATORIA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES SÓLO DE FORMA, NO DE FONDO

Por: Lucero Guerrero

Efraín Mendoza dijo que la solicitud de modificación que hizo el TEEQ al IEEQ es de beneficio y flexibiliza los requisitos para candidatos ciudadanos Como buena noticia calificó el ex consejero electoral, Efraín Mendoza, la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), de solicitar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro(IEEQ) la modificación de la convocatoria a candidatos independientes respecto a lo que tiene que ver que los ciudadanos manifiesten, de manera personal, el apoyo a los candidatos independientes en las instalaciones del propio Instituto; sin embargo, dijo que esto es un aspecto de forma pero no de fondo porque la cantidad de adhesiones requeridas del 2.5% del padrón electoral sigue inalterable: “Facilita digamos la operación consistente en que los interesados reúnan los apoyos necesarios pero sigo pensando que esta figura sigue siendo inaccesible, o va a ser inaccesible para que la gente pues tenga una vía alterna para llegar al poder, distinta a los partidos políticos.” Efraín Mendoza dijo que la solicitud de modificación que hizo el TEEQ al IEEQ es de beneficio y flexibiliza los requisitos para candidatos ciudadanos: “Por supuesto que es beneficiosa porque los ciudadanos carecen de estructura y de recursos para poder movilizar a los interesados, de tal forma que sí es una, digamos, flexibilización del requisito pero yo creo que sigue siendo un número elevado de adhesiones que difícilmente van a reunir los interesados.” Respecto a que el TEEQ consideró que no es excesivo pedir a los candidatos independientes el apoyo del 2.5% del listado nominal, señaló que es un punto donde prevalece la desigualdad: “Cualquier individuo que pretenda hacerlo por conducto de un partido político no tiene que hacer ninguna actividad adicional para proveerse de apoyos a su persona en particular porque ya esta resuelto eso, es el requisito para los partidos políticos, si se exigiera también para los candidatos en particular diríamos que están en igualdad de condiciones pero esto es una absoluta inequidad en relación con los ciudadanos que quieran participar.” Finalmente el ex consejero electoral comentó que, ante el panorama de desigualdad de recursos financieros, los candidatos independientes van a la deriva y terminarán con una frustración: “Es un factor también de que lucharan a contra corriente, es decir, los candidatos independientes van a la deriva, a la buena de dios podríamos decirle, sin posibilidades de contar con una estructura o de recursos que los puedan hacer eficaces ante la población y va acabar siendo una figura que a la larga pues fomentara la frustración ciudadana”. (AM 5)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2015/02/05/decision-del-teeq-sobre-convocatoria-de-candidatos-independientes-solo-de-forma-no-de-fondo#sthash.wlFjkCs3.dpuf>

ALICIA COLCHADO RECURRIÓ A DDHQ

Por Esmeralda Trueba

Luego de que este miércoles por unanimidad, el TEEQ decidió solicitar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que modifique la convocatoria a candidatos independientes, ya que se consideró excesivo que los ciudadanos manifiesten su apoyo a estos aspirantes de manera personal en instalaciones del Instituto, por lo que se solicita que se abran otras formas de manifestación de este respaldo: la precandidata independiente a la presidencia municipal de Querétaro, Alicia Colchado, indicó que la orden que dio el TEEQ al IEEQ podría

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

beneficiarle. Sin embargo, dijo, les siguen pidiendo requisitos omitidos en las convocatorias que deben asumir, de lo contrario les anulan su candidatura. Asimismo, indicó que ya interpuso una denuncia ante la Defensoría de los Derechos Humanos. (AM 5)

DENUNCIAS

DENUNCIA CONTRA FDS SIGUE VIVA, DICE TRICOLOR

Por Jorge Vargas Sánchez

La primera denuncia que el PRI hizo en diciembre de 2014 en contra del senador Francisco Domínguez Servién por presuntos actos anticipados de precampaña está viva, pues lo que recién resolvió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) fue dejar sin materia lo relacionado a la aplicación de medidas cautelares. Esto se desprende de una entrevista con el secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna. El también exconsejero electoral local dijo que, en efecto, el Tribunal resolvió sobreseer el expediente correspondiente, pero solo tratándose de las medidas cautelares, no del fondo del asunto, que es lo que está en curso de ser resuelto, debido a una apelación sobre el particular que el PRI hizo hace un par de semanas ante el propio TEEQ. Explicó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no encontró elementos para aplicar las medidas cautelares que el tricolor demandaba en contra del senador. Lo que está pendiente es que se admita que con unas jornadas sociales emprendidas por Domínguez Servién, el senador estaba buscando posicionarse como aspirante a la candidatura a gobernador, situación por la que deben de aplicársele las sanciones correspondientes, dijo Ramírez Luna. También dijo que el Partido Revolucionario Institucional ha presentado por escrito sus alegatos respecto de la segunda denuncia en contra de Domínguez Servién, del edil de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, y del Partido Acción Nacional, relacionadas con varios festejos que los panistas hicieron en este municipio y en los municipios de Tequisquiapan y Corregidora, rifando regalos y contratando grupos musicales de la talla de La Sonora Dinamita y Los Ángeles Azules. La audiencia incidental del caso fue este lunes, en ella, informó Ramírez Luna, la representación del PAN alegó que no estaba bien elementada el acta levantada por personal del IEEQ en el evento que hubo en Corregidora. Lo que el PRI pretende con sus alegatos presentados es que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto resuelva que, en efecto, el acta misma acredita la denuncia que hizo acerca de que tal evento cae en el terreno de los actos anticipados de precampaña. (PA, 12)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/02/06/denuncia_contra_fds_sigue_viva_dice_tricolor_31256_1013.html

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

CUESTA HASTA 5 MDP SER CANDIDATO INDEPENDIENTE

Por Jorge Vargas Sánchez

Las precampañas para los candidatos independientes a los cargos de elección popular locales tendrán un costo unitario de entre poco más de 60 mil pesos hasta más de 5 millones de pesos, aunque las mismas cantidades tendrán que egresar los candidatos de partido, para quienes las circunstancias son distintas, pues contarán con el apoyo de los institutos políticos que los impulsen. Un ciudadano común, con ganas de servir a sus semejantes desde cualquier cargo público y que ya se haya registrado, tendrá que desembolsar 5 millones 306 mil 463 pesos con 43 centavos si quiere hacer precampaña para llegar al Palacio de la Corregidora. Quien tenga pretensiones más

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

moderadas y desee tener un banco en la que será la LVIII Legislatura del Estado deberá gastar 353 mil 764 pesos con 23 centavos. (PA, 12)

REALIZARÁ INE PRIMERA INSACULACIÓN

Por Guillermo Contreras

El viernes (hoy) se realizará la primera insaculación para escoger 13 por ciento de los ciudadanos de las secciones electorales, en el distrito 02 que incluye los municipios de San Juan del Río, Amealco, Corregidora y Huimilpan, que habrán de participar en el proceso como funcionarios de casilla. (AM 12)

PREPARAN EN SJR OPERATIVO PARA LAS ELECCIONES

Por Jaquelin Hernández

San Juan del Río.- Se prepara la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Juan del Río para ejecutar un operativo especial durante el proceso electoral 2015. Oswaldo Gómez Martínez adelantó a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, que participarán más de 300 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en la jornada electoral a realizarse el próximo 7 de junio. (PA, 13)

PREVÉN OLEADA DE LICENCIAS

Por Heidy Wagner

Será a partir del próximo lunes cuando los aspirantes a ocupar una candidatura de elección popular presenten su solicitud de licencia al cargo ante la secretaría del Ayuntamiento, secretaría General de Gobierno y secretaría de Administración del gobierno capitalino, informó Gustavo Zepeda Ruiz. En entrevista el funcionario municipal puntualizó, a la fecha ningún integrante del Ayuntamiento de Querétaro y de la propia administración municipal han presentado solicitud para separarse del cargo con motivo de participar en alguna candidatura de elección popular, incluso dijo, el presidente municipal Roberto Loyola Vera tampoco ha presentado este documento, "a la fecha no hemos recibido ninguna solicitud de miembros del Ayuntamiento ni del gabinete municipal para separarse del cargo para irse de candidatos". De tal manera apuntó, será a partir del próximo lunes cuando podrían estarse presentando algunas solicitudes de licencia a cargos del Ayuntamiento, es decir, alcalde y regidores, quienes deberán presentar esta petición a través de la secretaría del Ayuntamiento. (DQ, 1)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

"CARTA MAGNA ES VULNERADA POR EL GOBIERNO"

Por Olivia Lara

El senador del PAN por Querétaro, Francisco Domínguez Servién, decidió no asistir a la celebración del 98 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el estado de Querétaro, ya que en su opinión, la Carta Magna está vulnerada por el actual gobierno de la República. El representante del Acción Nacional señaló que desde el pleno del Senado continúan transformando la Constitución, pero insistió en que hasta que el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) no garantice los derechos de seguridad, transparencia y un Estado de derecho, no puede hablarse de un cumplimiento a la Constitución. (EUQ, 3)

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

PRI

A POZO LO APOYO AL 1000000%

“Manuel es un militante del PRI hecho y derecho”, así lo aseguró el Diputado priista Braulio Guerra Urbiola, al cuestionarle su opinión sobre la precandidatura de Manuel Pozo a la presidencia municipal de Querétaro. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

RESPETARÉ DECISIÓN DEL CEN: BRAULIO

Por Enrique Zamudio

“Mi punto de vista es respetar la decisión de mi partido, evaluarlo y escuchar qué es lo que tiene el CEN como análisis profundo, para en ese momento con los oídos abiertos tomar decisiones”, afirmó el diputado del PRI Braulio Guerra Urbiola. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

ESPERAN LOYOLA Y BRAULIO LUZ VERDE PARA CONTENDER

Por Irán Hernández

Luego de que se reunió con el alcalde de la capital Roberto Loyola, con quien mantiene una buena relación, el legislador local Braulio Guerra enfatizó que los dos están a la espera de que el dirigente nacional del partido, César Camacho, los convoque, con el objetivo de conocer quién cumple con las características para registrarse como precandidato a la gubernatura del estado. (CQ p4)

BURGOS RESPALDARÁ AL QUE RESULTE SELECCIONADO

Por Mónica Gordillo

“No hay triunfos anticipados, ni derrotas aseguradas”, así se expresó el ex gobernador del estado Enrique Burgos García, al considerar que en el desarrollo del proceso electoral de cara al 7 de junio, se debe garantizar el respeto entre partidos y candidatos. (AM 6)

BURGOS ESPERA COMICIOS LIMPIOS

Por Aimeé Pacheco

“No hay triunfos anticipados ni derrotas aseguradas” sentenció el senador Enrique Burgos García ante las expresiones partidistas que advierten resultados electorales de “carro completo” y confió en que se celebren comicios electorales “limpios” y libres de “guerra sucia”. (DQ, 2)

FOTO NOTA. FUEGO AMIGO/DESPEDIDA

Adiós: Roberto Loyola Vera se despidió del Presidente Enrique Peña Nieto en el campo de fútbol del Colegio San Javier, donde despegó tras participar en el 98 Aniversario de la Constitución. El alcalde solicitará licencia en breve para buscar la gubernatura por el PRI. (PA, 1)

SE MANTIENE EN DISPUTA BG POR PRECANDIDATURA

Por Alan Contreras

Al interior del Partido Revolucionario aún se mantiene la disputa por la precandidatura al Gobierno del Estado, lo que ha provocado diversos diálogos y conversaciones para definir el perfil que abanderarán. Por lo pronto, en este terreno, el diputado local Braulio Guerra Urbiola no se baja de la contienda para competir por esta precandidatura, aunque espera la designación que haga su partido. A los reporteros refirió que no sostuvo encuentro ayer con el

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

dirigente nacional del PRI, César Camacho Quiroz, pero sí con Roberto Loyola Vera en un hotel del Centro Histórico, a fin de dialogar acerca de definiciones electorales. (PA, 13)

POZO, PRIISTA HECHO Y DERECHO: BRAULIO

Por Candhy Escalante

Respalda el coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, Braulio Guerra Urbiola, la precandidatura de Manuel Pozo Cabrera a la presidencia municipal capitalina, al momento de reconocer su trayectoria y señalar que es un militante que viene de “picar piedra”. Dijo que él le otorgará “un millón por ciento de respaldo”, ya que Pozo Cabrera se ha caracterizado por ser un militante que desde joven comenzó a caminar las calles y a trabajar a favor de su partido. “Manuel es un militante del PRI hecho y derecho, es un compañero que ha crecido política y biológicamente tamices, claro es un es un compañero que tiene los merecimientos, que tiene la altura, que tiene la capacidad, y que yo confío en que hará un magnífico papel, y conmigo cuenta un millón por ciento, vamos apoyar y respaldar con todo a Manuel Pozo”. (PA, 12)

"JÓVENES DEFINIRÁN RUMBO CON SU VOTO"

Por Rafael G. Piña Rodríguez y Norma Ayala

Los precandidatos a diputados por el III y IV Distrito Federal, Paul Ospital e Isabel Llamas respectivamente, son jóvenes priístas convencidos que debe haber un cambio en estas elecciones, por ello, aseguraron el trabajo de convencimiento, compromiso y cercanía que realizarán con la ciudadanía queretana al iniciar las campañas el 5 de abril. En entrevista para **EL UNIVERSAL** Querétaro, los aspirantes a las candidaturas federales, aseveraron que actualmente la juventud en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se encuentra más viva que nunca, esto aunado a que será el sector joven en la entidad (de 18 a 35 años de edad), quienes con su voto podrán definir el rumbo de la elección electoral. (EUQ, 1)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/06-02-2015/jovenes-definiran-rumbo-con-su-voto>

ABANDERADO DEBE SER CONFIABLE, DICE BURGOS

Por Norma Ayala

El senador por Querétaro del PRI, Enrique Burgos García, aseguró que para este proceso electoral su partido se encuentra fortalecido y para ello, quien sea el abanderado que enarbole la candidatura al gobierno estatal, debe ser una persona con prestigio social y confiabilidad, y mantenerse alejado de la guerra sucia. Aseveró que actualmente el partido en el estado se encuentra en un proceso de trabajo y de aseguramiento de sus estructuras, tanto a nivel municipal como estatal, con un proceso abierto a través de la convocatoria emitida para postular a las formulas a ayuntamientos, regidores, diputados locales y el de gobernador del estado. “El partido está en una actividad importante, constructiva y propositiva, que está trabajando para poder conformar a las mejores estructuras que salgan a competir en este proceso electoral”, comentó. (EUQ, 5)

PEDRAZA NO CONTENDERÁ

Por Olivia Lara

El diputado local de la 57 Legislatura, representante de los municipios serranos, Gilberto Pedraza, reveló que a raíz de las decisiones que se tomaron dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), no se registrará como aspirante para la candidatura de la presidencia municipal de Jalpan de Serra y se sumará al proyecto del joven priísta Manuel Ángeles, por lo que continuará en su cargo de legislador. El legislador queretano afirmó que aportará al proyecto del tricolor a fin de que se logre un triunfo en los municipios serranos. “Vamos a continuar

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

dentro del Congreso, vamos a terminar nuestro tiempo para septiembre, no vamos a participar, vamos a privilegiar la unidad, a trabajar con los demás grupos y a fortalecernos y a trabajar con nuestro partido como siempre lo hemos hecho, siempre lo dije desde el rincón que estoy apoyaré”, declaró el priísta. (EUQ, 4)

MANOLÍN, ABANDERADO EN JALPAN

Por Candhy Escalante

Dejan fuera al diputado priísta Gilberto Pedraza Núñez de la contienda por la candidatura a la presidencia municipal de Jalpan de Serra, así lo informó el legislador, al señalar que será Manuel Ángeles quien abandere a su partido en la contienda. Y es que desde hace varias semanas el diputado local había manifestado su interés por contender para la precandidatura a la alcaldía de Jalpan, sin embargo, esta intención se quedó justamente en eso. (PA, 13)

...Y DESIGNAN A HÉCTOR LUNA PARA ARROYO SECO

Por Candhy Escalante

Al asegurar que su partido se encuentra en una etapa de madurez política, el presidente estatal del Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal, anunció que sus correligionarios de Arroyo Seco se han pronunciado porque la precandidatura de unidad a la presidencia municipal recaiga en Héctor Luna Moreno (al centro de la foto). Los priístas siguen dando muestra de la institucionalidad que los caracteriza, anteponiendo el desarrollo de Querétaro y sus habitantes, por encima de intereses personales, dijo, según un comunicado emitido a las nueve de la noche de ayer. (PA, 13)

ELIGE PRI A PRECANDIDATOS EN ARROYO SECO

Por Redacción

El PRI vive una etapa de madurez política que resulta trascendental de cara a la contienda electoral de este año, dijo el dirigente estatal, Mauricio Ortiz Proal, quien dio a conocer que en los municipios de Arroyo Seco y Jalpan también decidieron apoyar como precandidato de unidad a Héctor Luna Morano Y Manuel de Jesús Ángeles Vega respectivamente, para encabezar, una vez que sean ratificados por la Convención de los Delegados, las candidaturas a Presidentes Municipales. (DQ, 7)

PRD

ASUMIÓ GERARDO RÍOS COMO DIRIGENTE INTERINO DEL PRD; NO IRÁ POR OTRO CARGO

Por Candhy Escalante

Desde el pasado sábado, el diputado Gerardo Ríos ocupa el cargo de presidente interino del Partido de la Revolución Democrática en la entidad, señaló el legislador, quien comentó además que con este cargo está impedido para buscar otro como representante popular. Con esta determinación, el legislador será uno de los pocos diputados que no buscarán un nuevo cargo, luego de que al menos 10 legisladores se irán de la Cámara para participar en campañas. (PA, 13)

GERARDO RÍOS PRIORIZA LA PROMOCIÓN DEL VOTO

Por Olivia Lara y Norma Ayala

El diputado de la 57 Legislatura local, y ahora también presidente interino del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro, Gerardo Ríos Ríos, aseguró que trabajará en la promoción del voto y la estructura electoral, además de que continuará con sus labores legislativas. Cabe recordar que Adolfo Camacho

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

Esquivel se separó de la dirigencia del partido del sol azteca con la finalidad de contender por la candidatura para gobernador de Querétaro en esta contienda electoral. “La protesta ya está desde el sábado, ahorita estamos en el proceso interno de inscripción de candidatos para el proceso de selección que tienen que hacer los consejos estatales y municipales, es eso lo que estamos recibiendo. Es una tarea más interna que no se ve mucho, todavía estoy colaborando de alguna manera con mi compañero Adolfo Camacho, estamos en la entrega de recepción de documentos, todos lo que tenía avanzados”, declaró. (EUQ, 5)

LÁZARO BUSCA CORREGIDORA

Redacción

El ex dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, se registró este jueves como precandidato a la alcaldía de Corregidora, mencionó que tiene posibilidades de obtener el triunfo, debido a que conoce bien las necesidades sociales que se tienen en ese municipio, y ha trabajado para realizar mejoras desde diferentes trincheras. (CQ p4)

SE REGISTRAN HOY PRECANDIDATURAS EN EL SOL AZTECA

Por Jorge Vargas Sánchez

Todo este día habrá actividad en las instalaciones de la sede estatal del Partido de la Revolución Democrática, pues vence el plazo para el registro de precandidatos a cargos de elección popular locales. El punto máximo de los registros irá del mediodía a las 17:00 horas, cuando se registren Gonzalo Bárcenas Reyes, precandidato a la presidencia municipal de Querétaro; y Adolfo Camacho Esquivel, aspirante a la precandidatura para gobernador. Junto con ellos, se registrarán Janett Juvera Ávalos y Emanuel Mata Vela, precandidatos a las diputaciones de los Distritos IV y V, respectivamente, con cabecera distrital en este municipio. (PA, 12)

MORENA

ABRE REGISTRO MORENA PARA CANDIDATURAS LOCALES

Por Tina Hernández

Este jueves, el partido de MORENA abrió los registros para la renovación de los 18 ayuntamientos y diputados locales; es de recordar que la magistrada Celia Maya y el ingeniero Mario Quiroz Gatica, ya se inscribieron como aspirantes a la gubernatura. (N ¿QUIÉN SIGUE? 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PIDEN UNIDAD Y ACUERDO

Por José Luis Rodríguez

Querétaro, Qro.- La Constitución es nuestra ruta y nuestra meta, en ella se inscribe nuestro proyecto de nación, es la prioridad de mi gobierno, y poner las reformas en acción seguirá siendo un asunto de primer orden para los siguientes años de mi administración, manifestó el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al encabezar el 98 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917. En el Teatro de la República, sede de la firma de la Carta Magna hace casi un siglo, el mandatario federal subrayó que "es compromiso de mi gobierno llevar las reformas constitucionales del papel a la práctica, pasar del texto legal a beneficios concretos a las familias mexicanas". Ante 27 gobernadores de todo el país, el jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, los presidentes del Senado, Miguel Barbosa y de la Cámara de Diputados, Silvano Aureoles, así como el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales y los secretarios de la Defensa Nacional y de la Marina y la Secretaria de la Sedesol, Rosario Robles, entre otros funcionarios de los tres niveles de gobierno,

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

hizo un exhorto para "unirnos como país y trabajar en torno a los ideales, valores y principios plasmados en nuestra Carta Magna". (DQ principal)

N: ALIANZA NACIONAL

Por Luis del Toro

El Presidente Enrique Peña Nieto, aseveró que el país tiene en su Constitución un rumbo claro y un proyecto definido para ser una nación exitosa u que en las reformas aprobadas tenemos nuevas fortalezas u mayores posibilidades de desarrollo. (N principal)

AM: EPN CELEBRA 98 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN

Por Diego Rivera

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, encabezó la celebración del nonagésimo octavo aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde aseguró que el compromiso de su administración es pasar de este texto a legal a beneficios concretos para las familias mexicanas. El mandatario nacional indicó que el mejor homenaje que pueden hacer en esta fecha es unirse y trabajar por los ideales de la constitución. "La Constitución es nuestra ruta y nuestra meta, la constitución es nuestra guía y en ella se inscribe nuestro proyecto de nación, hacer realidad sus preceptos es la prioridad de mi gobierno, poner las reformas en mención, seguirá siendo un asunto de primer orden para los siguientes años de mi administración", explicó. Además, indicó que debemos aprovechar al máximo las nuevas posibilidades que ha abierto el constituyente permanente. "Es compromiso de mi gobierno llevar las reformas constitucionales del papel a la práctica, pasar del texto legal a beneficios concretos para las familias mexicanas; sin dejar de atender los desafíos cotidianos, el gobierno de la República seguirá teniendo la mirada puesta en el futuro, en el desarrollo de México con visión de largo plazo", indicó. (AM principal)

CQ: CARTA MAGNA, NUESTRA GUÍA Y PROYECTO DE NACIÓN: PEÑA NIETO

Por Andrea Martínez

La constitución es nuestra guía y en ella se inscribe nuestro proyecto de nación, sostuvo el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al encabezar en Querétaro la ceremonia del 98 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. (CQ principal)

PA: CONCILIACIÓN PIDE CALZADA

Por Sergio Venegas Ramírez

Con la República reunida para conmemorar el 98 Aniversario de nuestra Constitución, el gobernador José Calzada convocó a un acuerdo nacional para la conciliación y puso como ejemplo el pacto social de los Constituyentes, que aún nos rige. Ante el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, los presidentes de las cámaras federales y la Suprema Corte, el gabinete en pleno, el jefe del De Efe y los mandatarios estatales, el queretano planteó el prefacio para un México en concordia. Los antagonismos, dijo, nos lastiman a todos. Alertó Calzada sobre una sombra que no quiere que a México le vaya bien y que debe borrarse, porque el pueblo -allá afuera- está anhelante de respuestas. (PA, principal)

EUQ: CALZADA EXHORTA A LA UNIDAD NACIONAL

Por Marittza Navarro

En el último aniversario de la Constitución que encabeza como gobernador José Calzada Roviroso, éste afirmó que México vive las consecuencias de un gobierno que enfrentó los retos de modernización que exigía el país. De ahí,

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

que hizo un llamado para “derrotar la sombra” que no quiere que a México le vaya bien, a partir de la unidad nacional y de evocar el espíritu de quienes formaron el Congreso Constituyente de 1917. El mandatario fungió como anfitrión para la celebración del 98 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917. Por tercer año, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, estuvo en Querétaro para conmemorar esta fecha. (EUQ, principal)

PODER EJECUTIVO

INAUGURAN TERCER MURAL

Por Marittza Navarro

La obra “Constitución de 1917” realizada por el artista Víctor Cauduro fue develada la tarde de este 5 de febrero, como homenaje a quienes participaron de aquel constituyente y conformaron la Ley Suprema que rige al país. El gobernador del estado, José Calzada, junto con el artista Víctor Cauduro, develó el mural que ocupa una de las paredes de Palacio de Gobierno. Con ella se complementa una trilogía que revela los tres pasajes, considerados los más importantes de la historia y con los que contribuyó el estado de Querétaro. (EUQ, 1)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

LA CALMA QUERETANA SE ROMPIÓ POR EL ANIVERSARIO DE LA MÁXIMA LEY

Por Domingo Valdez

Los grupos estaban frente a frente, separados sólo por vallas metálicas, observándose detenidamente, ambos uniformados, algunos armados con toletes y los otros con cámaras y grabadoras. Manifestantes civiles, escasos, discretos, ciudadanos caminando y observando con curiosidad el movimiento de uniformados y funcionarios estatales y federales. Durante las primeras horas de la mañana, sólo reporteros y algunas personas transitaban por los alrededores del Jardín Zenea, en el primer cuadro de la ciudad de Querétaro, ubicado a una cuadra del Teatro de la República, donde la plana mayor de la política nacional y estatal se dio cita para conmemorar el 98 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (EUQ, 3)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Diálogos en Corto. Ayer desde muy temprano se empezó a correr el rumor de una reunión privada entre el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera y el líder de los priístas en el congreso, Braulio Guerra. Los dos políticos señalados en la recta final por la candidatura de unidad por la gubernatura estatal. En el restaurante del Hotel Boutique Doña Urraca, los dos priístas conversaron, y a decir de las declaraciones de Guerra Urbola con los compañeros de la prensa después del evento republicano, dicho encuentro sirvió para revisar las perspectivas que tiene el priísmo en el estado y la oportunidad de estar atentos al llamado que haga la oficina central en la ciudad de México para convocarlos a dialogar. **Cordialidad Institucional.** Ante representantes de los tres Poderes de la Unión, y de los tres niveles de gobierno, el presidente de la república, Enrique Peña Nieto, mantuvo un dialogo cordial con los diferentes políticos que lo acompañaban en el presidium. Pero el momento en que los asistentes vieron más interesado el jefe del Ejecutivo federal fue cuando, por cuestión, de protocolo, el gobernador José Calzada se sentó junto a él. Mientras transcurría el discurso del presidente del Senado Miguel Barbosa, tanto el Presidente como el gobernador, tuvieron la oportunidad de intercambiar continuos diálogos en los que se mostró gran y recíproca cordialidad. Estamos seguros de que más de uno de los asistentes que observaban ese momento, hubieran vendido todos sus reinos por conocer el tema central de esa charla en corto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

Encuentro con Directivos de Medios de Comunicación. Como ya es tradición en su gobierno, el gobernador José Calzada sostuvo una reunión con los directivos de los diferentes medios de comunicación poco antes de acudir a la ceremonia de la promulgación de la Carta Magna, esto en su despacho de la casa de la Corregidora. Con directivos ahí reunidos, tanto de medios electrónicos como impresos, el mandatario queretano hizo un recuento de lo que han sido los seis años de gobierno en el que se comentó todo tipo de anécdotas. Calzada Rovirosa resaltó que la política de su gobierno ha sido de apertura y respeto a la libertad de expresión. El mandatario aprovechó para aclarar que aunque ya se está transitando por el sexto año de su administración, todavía quedan pendientes en la agenda gubernamental. **Reunión importante.** Se ha confirmado que este día el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, tendrá una reunión con autoridades de Petróleos Mexicanos (Pemex). Nos dicen que se tratarán diversos temas, entre ellos, el de robo de combustible, tema importante que sin duda debe ser tocada y tratada. Nos comentaron también que otra temática por abordar será la de Protección Civil y de ductos y hasta posiblemente sobre gestiones para que la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de gobierno del estado, obtenga una concesión de Petróleos Mexicanos para la instalación de una gasolinera sin costo para la institución. (EUQ, 2)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Efeméride. Con la República reunida para conmemorar el 98 Aniversario de nuestra Constitución, el gobernador José Calzada convocó a un acuerdo nacional para la conciliación y puso como ejemplo el pacto social de los Constituyentes, que aún nos rige. Ante el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, los presidentes de las cámaras federales y la Suprema Corte, el gabinete en pleno, el jefe del De Efe y los mandatarios estatales, el queretano planteó el prefacio para un México en concordia. Los antagonismos, dijo, nos lastiman a todos. Alertó Calzada sobre una sombra que no quiere que a México le vaya bien y que debe borrarse, porque el pueblo –allá afuera– está anhelante de respuestas. Enrique Peña Nieto lo escuchaba atento. El secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong se removía en su asiento, el de Educación Emilio Chuayffet lo oía con interés y la de Desarrollo Social, Rosario Robles, lo veía sin parpadear. Nada turbaba el mensaje del anfitrión en el Teatro de la República, lleno a tope y blindadísimo en previsión de protestas. Hace casi un siglo, recordó, vinieron de todo el país para diseñar nuestras instituciones. Venían de la violencia e hicieron la paz. Aquí mismo. Pareciera que el país se divide, sentenció. Por eso hay que pensar en grande para un país grande, con paz, educación y prosperidad para todos. Fortalecer el imperio de la ley. Ese es el camino. Un largo aplauso rubricó la bienvenida-mensaje de Calzada, que antecedió a las intervenciones de los representantes de los tres Poderes de la Unión. Aquí, diría luego el Presidente Enrique Peña Nieto, se ha decidido dos veces el futuro de la nación, evocando el fin del imperio y el nacimiento de nuestra Carta Magna, a partir de la cual se transformó México, al acordar que la educación sería la columna vertebral del sistema. En 1917, recordó, teníamos 80 por ciento de analfabetas. Hoy menos del seis. En aquel tiempo 840 propietarios acumulaban el 97 por ciento de la tierra, que ahora está en manos de más de 30 millones de mexicanos del campo. Antes de la Constitución la expectativa de salud de los mexicanos era de 29 años. Hoy de 74. Así hemos cambiado y seguiremos avanzando, sentenció, con la reformas estructurales de los últimos meses. Y, finalizó, a 98 años el mejor homenaje es unirnos como país y trabajar en torno a los principios de nuestra Carta Magna. El rumbo está claro en la Constitución. Eso oyeron los congregados en el Teatro de la República, venidos de todos los estados de la República, además de representantes de los sectores queretanos y los exgobernadores Antonio Calzada, Enrique Burgos e Ignacio Loyola. Igual que los hombres del futuro, como el presidente municipal Roberto Loyola Vera, sentado junto al Comandante militar y los jefes de los poderes Judicial y Legislativo. Acuerdo para la conciliación. Ese es el tema. -OÍDO EN EL 1810- **Chicovel.** Que Francisco Alcocer, secretario regional del PRI, hará las veces de delegado nacional en Querétaro, hasta nueva disposición. Es la orden que dio el general. -



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

PREEPAREN!- Tiempos del PRI. El próximo jueves 12 a las 4:30 de la tarde se registrará Roberto Loyola Vera como candidato del PRI a la gubernatura de Querétaro. Previamente dejará la presidencia municipal de Querétaro. Una vez cumplido el protocolo, el líder nacional del tricolor César Camacho Quiroz proclamará a Loyola como el candidato de su partido. El sábado se confirmarán las fórmulas para los 15 distritos locales. Y, para entonces, se habrán resuelto las cartas para los 18 Ayuntamientos. Así va la cosa. -¡AAAPUNTEN!- **Pancho.** El senador Francisco Domínguez Servién se reunirá hoy con los miembros de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) liderados por Alejandro Cabrera Sigler, como parte del recorrido que está haciendo por los organismos empresariales para informarles del trabajo realizado y, claro, compartirles su proyecto político. Ah, y Marcos Aguilar estará de incógnito con los del Colegio de Ingenieros Civiles, también a las 8:30 de la madrugada. ¡Órale! - ¡FUEGO!- **Ensalada.** Que las decisiones en El Marqués y Corregidora se están complicando por, qué curioso, reacciones de El Bananas y El Platanito, pero van firmes Javier Ortega y Mario Calzada. Ya verá. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

COMO RELOJ. La logística para la celebración en el Teatro de la República, funcionó con puntualidad inglesa. El Presidente **ENRIQUE PEÑA NIETO** llegó en punto de las 13:00 horas. Los discursos duraron lo programado y las marchas no arrojaron saldo rojo. Por eso, al despedirse del gobernador **JOSÉ CALZADA ROVIROSA**, el Ejecutivo Federal le agradeció la hospitalidad y organización. **Más claro ni el agua.** (PA, 1)

CONGRUENCIA CONSTITUCIONAL

Por Adolfo Camacho Esquivel

Casi un siglo está por cumplir la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Precedida de cruentas batallas, el documento recabó las demandas de justicia e igualdad de los pueblos oprimidos que ocupaban a lo largo y ancho el territorio nacional. En esta Carta Magna quedaron plasmadas de forma progresista muchas de las libertades y derechos sociales que hoy tenemos como nación. Derechos muy avanzados a su tiempo y que hoy resulta preciso reivindicarlos con más empuje que nunca. Los cambios en el contenido de este documento rector han sido insalvables e impostergables. Las transformaciones sociales y los avances tecnológicos cada vez más vertiginosos que se viven en todo el mundo, son aspectos que han obligado a reformar nuestra Carta Magna en diversas ocasiones. Lo que se ha buscado con ello es que nuestro país no se rezague y pierda competitividad respecto a los países del mundo, pero ¿será acaso que las reformas han logrado empujar al país hacia caminos de progreso y bienestar? ¿Será que bastan las reformas a nuestra Constitución para encontrar la justicia, igualdad, democracia y seguridad? Lo cierto es que los postulados de justicia e igualdad pretendidas en la Constitución no han sido alcanzados a plenitud. La brecha entre los prominentes y los que menos tienen no parece disminuir; y los pendientes por abatir tal situación sigue siendo una asignatura que partidos políticos y gobierno, debemos seguir empujando de manera conjunta. El ínfimo salario que percibe el grueso de los mexicanos, es fiel reflejo de una distribución desigual de los recursos, derivado de una mala implementación de las políticas sociales de los gobiernos federales, que han apostado por la inversión extranjera y se han olvidado de fortalecer el mercado interno. Es así, que nosotros como partido de izquierda, propondremos reformas consecuentes a la Constitución, siempre y cuando éstas sean de carácter progresistas. Nuestra vocación de partido progresista nos obliga a fijarnos objetivos y reformas que resulten en mejores condiciones de vida para el trabajador, para la madre soltera y para los adultos mayores. Además, que amplíe y mejore las oportunidades de estudio para los niños y jóvenes, pues solamente será de esta manera que podamos disminuir la pobreza, la desigualdad y la delincuencia. El 5 de febrero es una fecha que no debe ser vista sólo como un acto conmemorativo. Es un recordatorio para todos los mexicanos, principalmente para quienes detentan el poder, a respetar la

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

Constitución y las leyes que de ella emanan, pues en ello va implícito el grado de democracia en que nos encontramos. Y más aún, el respeto a nosotros mismos y a nuestros semejantes, lo cual nos lleva al fortalecimiento de las instituciones y a vivir bajo un verdadero Estado de derecho. El Partido de la Revolución Democrática, fue creado bajo las garantías y libertades que nuestra Constitución nos otorga. Ser contrarios a sus mandamientos, sería ser incongruente y no merecer la confianza del ciudadano. Por ello, nos erigimos como vigilantes de su cumplimiento y en constante búsqueda de su mejoramiento que lleve a su vez a satisfacer las demandas sociales de todos los mexicanos. (EUQ, 11)

ASTERISCOS

CUOTA. Varios trabajadores adscritos al **municipio de Colón** no aguantaron más e hicieron público lo que se sabía desde hace meses pero nadie quería confirmar: el presidente municipal, Alejandro Arteaga Cabrera, ordenó que se aplicara un descuento a todos los empleados, de cuatro por ciento de su salario, para hacer entrega de su cuota al **PRI**, independientemente de que fueran o no miembros del partido. Para aplicar esta reducción sin dejar huella, en algunos casos se pagó la quincena en efectivo. **SERRANOS.** La carrera por la candidatura del **PRI** a la presidencia municipal de **Jalpan de Serra** fue ganada por Manuel de Jesús Ángeles Vega, priista de reciente afiliación y muy cercano al ex alcalde de esa localidad, Leodegario Ríos Esquivel. Dejó en el camino al actual diputado local por el distrito 15, Gilberto Pedraza Núñez, quien suma dos intentos por llegar al cargo. También superó a Francisco Magallón, quien se desempeña como representante de la **USEBEQ** en la serranía queretana. **JUVENIL.** En la sede estatal del **Partido de la Revolución Democrática** –en la colonia Cimatario- se registrará como **precandidato a la presidencia municipal de Querétaro**, Gonzalo Bárcenas Reyes. En octubre de 2012 asumió la Secretaría de Asuntos Juveniles del comité estatal perredista. Afirmó que una de sus principales tareas sería atraer a jóvenes a la política, con el objetivo de resolver los problemas que les afectan a ellos y a la sociedad. Llegó el tiempo de ver si cumplió con la encomienda. **CÁLCULO.** **Luis Castro Obregón**, quien es presidente nacional del Partido Nueva Alianza, prevé que este instituto político obtenga, en promedio, 6 por ciento de la votación nacional que se emita el 7 de junio de este año. La cifra no es suficiente para pensar en gobernar al país o a alguna entidad (incluyendo Querétaro). Dicho en otros términos, su aspiración es sobrevivir electoralmente y mostrar un ligero crecimiento en sufragios. Dijo también que no les afecta la existencia de más partidos. **'BLANQUIAZULES'.** Dos políticos que **representan a Querétaro** y son integrantes del **PAN**, se han asumido como los impulsores del plan para instaurar en México un sistema anticorrupción. Uno, **Ricardo Anaya Cortés**, a quien el presidente de su partido, Gustavo Madero, hizo el encargo directo. La otra persona, la senadora de la República, Marcela Torres Peimbert. Ha llevado la voz cantante en este asunto, entre sus colegas de la Cámara Alta, desde inicio del año. **CONFERENCIA.** Justo en medio del debate en torno a los candidatos sin partido, el sanjuanense profesor de las divisiones de estudio de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México y experto en asuntos electorales, **Santiago Nieto Castillo** dictará la charla “Retos de las Candidaturas Independientes”. Invitado por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, estará a partir de las 10 de la mañana en el auditorio ‘José Arana Morán’ de la Facultad de Derecho de la UAQ. **HONORIS.** Hablando de instituciones educativas, la Universidad Autónoma de Querétaro que encabeza el rector Gilberto Herrera Ruiz, hace entrega hoy, a la una de la tarde, del nombramiento **Doctor Honoris Causa a la periodista María del Carmen Aristegui Flores**. La comunicadora, nacida en 1964 en el Distrito Federal, será la segunda ocasión que sea homenajeada por una institución queretana. El 28 de junio de 2013, el congreso del estado entregó a ella la medalla ‘Ezequiel Martínez Ángeles’. (AM 1 y 3)

<http://amqueretaro.com/asteriscos/2015/02/06/cuota#sthash.tBPbLhvM.dpuf>

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

LIDERAZGO. Marcará agenda nacional el discurso realista, exigente pero unificador de José Calzada en el Teatro de la República. Sobre las problemáticas que han generado las continuas crisis de gobernabilidad, nada más cierto que lo advertido por el queretano de que "México y sus gobiernos pagan los costos de los cambios porque se afectaron intereses y grupos de poder" y su reconocimiento de que "el pueblo está esperando respuestas y es nuestra obligación resolver". Ante el presidente Enrique Peña Nieto y la República en pleno, Calzada alzó la voz en su último discurso del 5 de febrero como gobernador para llamar a un acuerdo nacional por la concordia que es, dijo, clamor popular. SUSPENSO. Previo a la llegada del Presidente de la República y en plena construcción de un acuerdo en el PRI, ayer desayunaron, solitos, los dos aspirantes Roberto Loyola y Braulio Guerra, quienes tienen previsto viajar al DF a la importantísima y tan anunciada reunión definitiva con el CEN este fin de semana. (DQ, 1) <http://www.oem.com.mx/elsoldesanjuandelrio/notas/n3696452.htm>

EXPEDIENTES Q

Por Adán Olvera

Hace 98 años que se promulgó la Constitución de nuestro país y la verdad desconozco desde hace cuántos años se haga la celebración del hecho histórico. Fue aquí en Querétaro en el Teatro de la República donde los constituyentes acuñaron las bases de las leyes que hoy nos rigen y que han sufrido con el paso del tiempo varias transformaciones. Desde hace años por diferentes razones laborales he venido acudiendo a los diferentes festejos, ha sido con diferentes presidentes, gobernadores y legisladores; desde que recuerdo hace más de 20 años las calles se cierran y las actividades se suspenden de manera aleatoria (sobre todo antes que era día no laborable) la ocasión que recuerdo más fue en 1998 cuando gobernaba el estado Ignacio Loyola Vera y en el país Ernesto Zedillo Ponce de León, era el jefe del Ejecutivo. En aquel año, después de la ceremonia oficial, manifestantes del Frente Independiente de Organizaciones Zapatistas (FIOZ) atacaron los autobuses que transportaban a miembros del gabinete presidencial; piedras, palos, insultos y disturbios marcaron ese día, al final de cuentas la lucha y las demandas de aquellos manifestantes quedaron en el olvido. Los líderes de aquel movimiento terminaron en la cárcel por vándalos y no por sus ideas. Hoy las redes sociales sirven para que ese tipo de hechos no sean tan recurrentes, al menos en Querétaro; hoy en las redes sociales los ciudadanos expresan sus anhelos y parte de sus mejores argumentos son "los aplausos"; de ese tamaño es el debate y es que podemos hablar de acciones de combate a la corrupción o del cumplimiento de la constitución y pocos se detienen a realizar una crítica propositiva de ambos temas, es más fácil irse por lo frívolo, por lo que hace #hashtag. Espero que algún día el hashtag cambie una patria. Ayer en la ceremonia del aniversario de la Constitución los diferentes actores de la vida política de México, de los tres Poderes de la Unión expresaron sus ideales y la forma de hacer política en el país. Son tiempos difíciles para México y hoy más que nunca se necesita de propuesta y de cumplimiento de la ley; para un servidor difícilmente un sujeto que tiene más de tres meses sin trabajar y aún así cobra un salario, que además causa disturbios, roba tiendas, secuestra camiones y reta a la autoridad; podrá ser un ejemplo de lucha y de cambio. Existe una Constitución, años van y años vienen, el festejo seguirá siendo en Querétaro; la clase política tiene mucho por cambiar, sintiendo el pulso de los ciudadanos y sobre todo escuchando a los que tengan algo que proponer y no solamente algo por lo que tengan que burlarse de manera frívola y ridícula. DE REBOTE: Me comenta el regidor José Luis Aguilera Rico sobre su renuncia a la Comisión del Deporte del cabildo de Querétaro; me explica que por presidir la comisión o ser integrante de comisión no recibe nada adicional, que solamente recibe lo que tiene que ver con las prerrogativas de fracción de partido político. O sea que no recibe prerrogativas extras. (DQ, 8)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2015

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Columna
Asteriscos

***CONFERENCIA

Justo en medio del debate en torno a los candidatos sin partido, el sanjuanense profesor de las divisiones de estudio de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México y experto en asuntos electorales, **Santiago Nieto Castillo** dictará la charla "Retos de las Candidaturas Independientes". Invitado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, estará a partir de las 10 de la mañana en el auditorio 'José Arana Morán' de la Facultad de Derecho de la UAQ.

5
14
14
N
PA
DQ



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



Proceso Electoral 2014-2015

CONVOCATORIA



Proceso Electoral 2014-2015

En cumplimiento a la sentencia TEEQ-RAP/JLD-3/2014 del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro de fecha 4 de febrero de 2015; el Instituto Electoral del Estado de Querétaro publica la siguiente

CONVOCATORIA

a las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

para las elecciones de Gobernador, Diputados por el principio de mayoría relativa, así como planillas de mayoría relativa y listas de regidores de representación proporcional para la conformación de los Ayuntamientos.

BASES

- Los interesados en participar como candidatos independientes deberán cumplir con los requisitos señalados en los artículos 8 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 13 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, además de presentar solicitud ante el órgano competente del Instituto, acompañando lo siguiente:
 - Copia certificada del acta de nacimiento;
 - Copia de la credencial para votar vigente;
 - Original de la constancia de residencia;
 - Presentar su plataforma electoral o programa de trabajo, con firma autógrafa, la cual deberá contener las principales propuestas que sostendrá en la campaña electoral en caso de ser registrado como candidato independiente, acorde con lo dispuesto en los artículos 105 y 212, fracción V de la Ley Electoral;
 - Designar a un representante legal, así como al responsable del registro, administración y gasto de los recursos a utilizar en la obtención del respaldo ciudadano y en la campaña electoral, en caso de que obtenga el registro como candidato independiente; señalando nombre completo y apellidos así como domicilio de cada uno de ellos;
 - Presentar el emblema y los colores con los que pretende presentarse ante la ciudadanía a fin de obtener el respaldo ciudadano, y contener en caso de que proceda su registro como candidato independiente, los cuales no deberán ser análogos a los de los partidos políticos con registro o acreditación ante el Instituto, ni contener la imagen o la silueta del aspirante a candidato. Si dos o más aspirantes coinciden en estos elementos, prevalecerá el que haya sido presentado en primer término, solicitando al resto que modifique su propuesta;
 - Señalar el número y los datos de identificación de la cuenta bancaria abierta en el estado de Querétaro, para el manejo de los recursos para la obtención del respaldo ciudadano, así como de la candidatura independiente, en su caso, acorde con lo dispuesto en el artículo 38 y 218 de la Ley Electoral;
 - Presentar escrito bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa, de que cumple con los requisitos señalados en los artículos 8 de la Constitución y 13 de la Ley Electoral; que al efecto son:
 - Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
 - Estar inscrito en el Padrón Electoral;
 - Tener residencia efectiva en el Estado, para el caso de Diputados, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección y para el caso de Gobernador del Estado de cinco años. Para el caso de miembros del Ayuntamiento, tener una residencia efectiva en el municipio mínima de tres años;
 - No ser militar en servicio activo o contar con mando en los cuerpos policiares;
 - No ser Presidente Municipal, ni ser titular de ninguno de los organismos a los que la Constitución del Estado otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones, mediante licencia o renuncia en los términos de ley, por lo menos noventa días naturales antes del día de la elección. Los diputados, síndicos y regidores, no requerirán separarse de sus funciones;
 - No desempeñarse como Magistrado del Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral del Estado, como Consejero, Secretario Ejecutivo o Director Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que, en cualquier caso, se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trata; y
 - No ser ministro de algún culto religioso.

- Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, en el Municipio o Distrito que pretenda contener, y en su caso, proporcionar correo electrónico y número telefónico; y
 - Señalar nombre del representante legal, y autorizados para oír y recibir notificaciones.
- Los aspirantes a candidatos independientes deberán obtener como mínimo, el respaldo ciudadano equivalente al 2.5% del listado nominal de electores en su respectiva demarcación con corte al 31 de diciembre del año 2014.

Los aspirantes a candidatos al cargo de Gobernador, deberán cumplir con el porcentaje del 2.5% que deberá distribuirse en ese mismo porcentaje o en un mayor porcentaje en la totalidad de los distritos electorales que compone el Estado.

Los ciudadanos que deseen otorgar su respaldo a los aspirantes a candidatos independientes, podrán comparecer de manera personal para efectos de llenar el formato, presentarlo requerido y exhibir copia de la credencial de elector ante el órgano electoral correspondiente, de acuerdo a su domicilio; y de conformidad con lo siguiente:

 - Tratándose de aspirantes para la elección de Gobernador serán habilitados todos los órganos desconcentrados del Instituto, a fin de que los ciudadanos, que desean otorgar su respaldo, comparezcan directamente ante el Consejo Distrital o Municipal, de acuerdo a su domicilio;
 - Tratándose de aspirantes para la elección de miembros de los Ayuntamientos será en la sede del Consejo Distrital o Municipal que corresponda a la demarcación por la que se pretenda competir;
 - Tratándose de aspirantes para la elección de Diputados de mayoría relativa, será en la sede del Consejo Distrital que corresponda a la demarcación por la que se pretenda competir.
- Con base en los Lineamientos aprobados por el Consejo General, el plazo para que los interesados en obtener su registro como aspirantes a candidatos independientes, presenten su solicitud es del 25 al 27 de enero de 2015, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente a la elección de la que se trata, de acuerdo al siguiente directorio de ubicaciones:

DISTRITO	DIRECCIÓN
DISTRITO I	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO II	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO III	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO IV	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO V	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO VI	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO VII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO VIII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO IX	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO X	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XI	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XIII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XIV	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XV	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XVI	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XVII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XVIII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XIX	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XX	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXI	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXIII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXIV	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXV	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXVI	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXVII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXVIII	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXIX	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
DISTRITO XXX	AV. SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100

- Los ciudadanos tendrán la opción de exponer su apoyo a favor de un aspirante, haciendo llegar el formato debidamente requerido, con copia simple de su credencial de elector, lo cual podrá realizarse por cualquier mecanismo que garantice su presentación en original, ante el Consejo correspondiente, según corresponda a su domicilio; y de conformidad con lo siguiente:
 - Copia legible de la credencial para votar con fotografía vigente;
 - En caso de que el ciudadano desee manifestar su apoyo a favor de dos aspirantes a participar a cargos de elección popular de distinta elección, deberá presentar igual número de copias por cada manifestación de apoyo que pretenda realizar.
- Al finalizar la etapa de obtención del respaldo ciudadano se seguirá el procedimiento siguiente:
 - Se conformará un expediente por cada aspirante debiendo contener las manifestaciones recibidas en cada módulo de recepción, así como el reporte del total de las manifestaciones de respaldo recibidas;
 - Se integrará una base de datos con las manifestaciones de los ciudadanos que respaldaron al aspirante, la cual se enviará al Instituto Nacional Electoral, a efecto de que realice la computa, para verificar el cumplimiento del porcentaje requerido; y
 - El Consejo respectivo, computará el número de manifestaciones válidas a favor de cada aspirante, con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.
- Los aspirantes a candidatos independientes, deberán comenzar y concluir las acciones para obtener el respaldo ciudadano en el plazo establecido para las precampañas, tomando en consideración lo siguiente:
 - Los que inicien el 12 de febrero, concluirán sus actividades el 13 de marzo de 2015.
 - Los que inicien el 14 de febrero, concluirán sus actividades el 14 de marzo de 2015.
 - Los que inicien el 14 o 15 de febrero, concluirán sus actividades el 15 de marzo de 2015.
- Los candidatos independientes están obligados a presentar los estados financieros de los registros de ingresos en efectivo o en especie, así como egresos, documentación legal comprobatoria y flujo de efectivo relativo a los periodos del respaldo ciudadano y campaña realizado en el año de la elección, en los plazos y términos que señalen el Reglamento de Fiscalización y normatividad aplicable que emita el Instituto Nacional Electoral.
- El señalamiento de la obligación de respetar los topes de gastos que apruebe el Consejo General, para la obtención del respaldo ciudadano y para la etapa de campaña electoral, acorde con lo previsto en el artículo 109 de la Ley Electoral.
- A más tardar el 25 de marzo de 2015, el consejo correspondiente emitirá las resoluciones sobre el cumplimiento o incumplimiento en su caso, del requisito de al menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en el listado nominal de electores con corte al 31 de diciembre de 2014. En caso de que el aspirante haya cumplido con el porcentaje exigido por la Ley Electoral y estos Lineamientos, en la resolución se realizará la declaratoria del derecho a registrarse como candidatos independientes.
- Los candidatos independientes que obtengan su registro no podrán ser sustituidos en ninguna de las etapas del proceso electoral, salvo por causa de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad por resolución administrativa o judicial. Se exceptúa de lo anterior, tratándose del propietario de la candidatura a Diputado por el principio de mayoría relativa y la relativa a Presidente Municipal; en estos casos, se cancelará el registro de la fórmula o planilla correspondiente.
- Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo General.

Asimismo, se informa de la siguiente modificación a los Lineamientos, en cumplimiento a la sentencia TEEQ-RAP/JLD-3/2014 del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro de fecha 4 de febrero de 2015:

Artículo 7. La Convocatoria contendrá al menos, los siguientes elementos:

VII. Los mecanismos para el cómputo y validación del respaldo ciudadano, así como para la emisión de un reporte, cuya información sea accesible de manera permanente para los aspirantes.

Artículo 19. Los ciudadanos que deseen otorgar su respaldo a los aspirantes a candidatos independientes, podrán comparecer de manera personal para efectos de llenar el formato, presentarlo requerido y exhibir copia de la credencial de elector ante el órgano electoral correspondiente, de acuerdo a su domicilio; y de conformidad con lo siguiente:

Artículo 21. Los ciudadanos que deseen manifestar su apoyo a favor de un aspirante, tendrán la opción de exponer su apoyo a favor de un aspirante, haciendo llegar el formato debidamente requerido, con copia simple de su credencial de elector, lo cual podrá realizarse por cualquier mecanismo que garantice su presentación en original, ante el Consejo correspondiente, según corresponda a su domicilio; y de conformidad con lo siguiente:

I. Copia legible de la credencial para votar con fotografía vigente;

II. La misma consecuencia corresponderá a aquellas normas que, de manera indirecta, provean el requisito o conduzcan a la misma consecuencia de lo resuelto en la sentencia antes referida.

Para mayores informes, acude a las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicadas en Las Torres, número 102, Residencial Galindas, o a la oficina del Instituto Electoral del Estado de Querétaro más cercana a tu domicilio o lláma a los teléfonos: 01 (442) 101 9800 extensiones 1103, 1127 y 1131 o bien consulta la página: www.ieeq.mx

¿Quién sigue?

6 DE FEBRERO DE 2015

PÁGINA 6

noticias



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

EN 48 HORAS

NUEVA CONVOCATORIA PARA INDEPENDIENTES

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

En apego a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), este viernes el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), publica una nueva convocatoria donde se modifican los requisitos para el registro de candidaturas independientes.

Esto, luego de que los magistrados fallaron a favor del ciudadano Rolando Augusto Ruiz Hernández, aspirante a candidato independiente para el cargo de gobernador, y ordenaron al organismo electoral modificar la convocatoria.

El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros, confirmó que ayer a las 11:30 de la mañana el instituto recibió la sentencia del tribunal, el cual analizaron con el fin de acatarla.

“De acuerdo a esta sentencia que emitió el tribunal, efectivamente nos modifica las bases II y IV de la convocatoria, y también algunas partes de los artículos 7, 19 y 21 de los lineamientos para las candidaturas independientes”, indicó.

Refirió que la parte que se modifica, es la referente al traslado de los ciudadanos que respaldarán a los candidatos independientes, pues ya no será obligatorio que tengan que comparecer de forma personal en las oficinas del IEEQ o de los consejos distritales o municipales.

“Ahora se dejó como una opción, es decir, podrán acudir sin que sea obligatorio; esto implica para los candidatos independientes una facilidad, un beneficio, ya que en logística esto representaba una situación compleja de salvar”, reconoció.

Roberto Rodríguez apuntó que estas modificaciones facilitarían que el candidato independiente pueda cumplir con la obligación de acreditar un respaldo ciudadano del 2.5 por ciento de la lista nominal del estado, distrito o municipio que corresponda.

Descartó sin embargo, que en la convocatoria inicialmente aprobada, hubiera existido una mala interpretación de la ley por parte del IEEQ, toda vez que dijo, la ley sí prevé que el ciudadano comparezca personalmente para manifestar su apoyo a las oficinas del Instituto.

“Sin embargo lo que aquí hace el tribunal, en una inter-

pretación que conocemos como pro persona, es decir, el interpretar la ley de tal forma que se favorezca siempre al ciudadano, entonces es por ello que consideró que ese requisito del traslado de los ciudadanos para que manifiesten personalmente en las oficinas del instituto se consideraba una carga complicada”, aseguró.

Por otra parte, recordó que el ciudadano Rolando Augusto Ruiz también se inconformó con el porcentaje de ciudadanos inscritos en la lista nominal que se requieren para demostrar el respaldo ciudadano, pero en este tema el IEEQ no le dio la razón.

De igual forma, refirió que el ciudadano cuestionó el financiamiento para las candidaturas independientes, por considerarlo inequitativo frente a los partidos políticos, pero tampoco procedió, debido a que tienen la posibilidad de lograr un financiamiento privado, a través de donativos o aportaciones de simpatizantes.

El IEEQ dio un plazo de 48 horas al IEEQ, para publicar una nueva convocatoria para los candidatos independientes; por tanto, este viernes se publicada en el diario oficial de la Federación, así como en algunos periódicos de circulación estatal.

Tienen que modificar

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ordenó al IEEQ modificar la convocatoria de independientes

Los aspirantes a candidatos independientes en Querétaro han ganado este miércoles una batalla jurídica con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), que de manera unánime falló a favor de Rolando Augusto Ruiz Hernández, aspirante a candidato independiente a la gubernatura de Querétaro, quien impugnó la convocatoria emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Con dicha sentencia, en un plazo máximo de 48 horas, el IEEQ tendrá que emitir una convocatoria modificada para las candidaturas independientes en Querétaro, en el tema de la recaudación de apoyo ciudadano para

lograr el registro formal.

A pesar de que en la convocatoria se establecía que los ciudadanos que decidieran apoyar a los aspirantes a candidatos independientes tenían que presentarse físicamente en las diversas instalaciones que tiene el IEEQ en el estado de Querétaro, esto para firmar y mostrar su credencial de elector, el TEEQ exigió con la sentencia de este miércoles que el IEEQ reciba la documentación ya sea de la mano del propio aspirante, de terceros, o incluso de manera digital.

“Dicha documentación también podrá ser presentada por el aspirante, terceros o a través de cualquier medio idóneo que facilite su presentación física ante la autoridad electoral”.

El IEEQ deberá contar con un sistema electrónico que permita contabilizar el número de apoyos recabados por cada aspirante a candidato independiente.

Legislatura, sin tiempo de modificar ley electoral

Montserrat Márquez

REGLAS

Al congreso local ya no le daría tiempo de hacer reformas a la Ley Electoral, sobre todo para hacer más flexibles los requisitos para los candidatos independientes, señaló el diputado Gilberto Pedraza Núñez, a pesar de las declaraciones emitidas por su compañera legisladora Eunice Arias Arias, quien dijo que podrían llegar a algún consenso para trabajar en el tema.

“Ya no nos tocaría a nosotros. Estamos fuera de tiempo; presentaríamos una idea para la próxima legislatura y seguramente tomarán en cuenta nuestros comentarios”, puntualizó.

Recordó que en su momento, para la aprobación de la Ley Electoral en el Congreso, hubo discusiones sobre este tema. Se dijo que era muy complejo ser candidato independiente, porque manifestó se manejaba mucho el reflejo de lo enviado a nivel nacional.

Con respecto a la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), dirigida al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), para determinar que el número de firmas solicitadas para avalar el apoyo de la ciudadanía hacia estos candidatos, únicamente podría ser entregada en papel, y no como era solicitado anteriormente, con la presencia de los ciuda-

danos, indicó que afortunadamente fue tomada esta resolución para flexibilizar y dar más oportunidades a los candidatos independientes.

“Era más fácil iniciar un partido nuevo. Con esta resolución es un primero paso a la ciudadanía. La gente reclama el crédito que hay de partidos políticos, es un paso importante; había que empezar con algo”, destacó.

Pedraza Núñez sostuvo que en este tema deben ser escuchadas todas las voces, así como que tendrá que ir perfeccionándose en las próximas legislaturas para hacerlo más flexible, con lo cual dijo estar seguro de que en corto plazo las candidaturas independientes tendrán éxito.

Refirió que van por buen rumbo las candidaturas independientes, debido a que se han dado triunfos de candidatos en algunos estados, que con las mismas reglas pudieron ser electos: uno de ellos es Zacatecas.

Por su parte, Braulio Guerra Urbiola reiteró que la legislación viene de la federación y que las fórmulas que empatan para los temas locales están construidas desde los criterios federales.

“El tribunal tiene que potencializar el acceso a los candidatos independientes en función de los Derechos Humanos que se protegen en este tema; la política es un derecho humano; el acceso a un cargo de elección popular, a votar o ser votado, es un derecho humano y en ese sentido está resolviendo la corte”, sentenció.

Decisión del TEEQ, de forma, no fondo

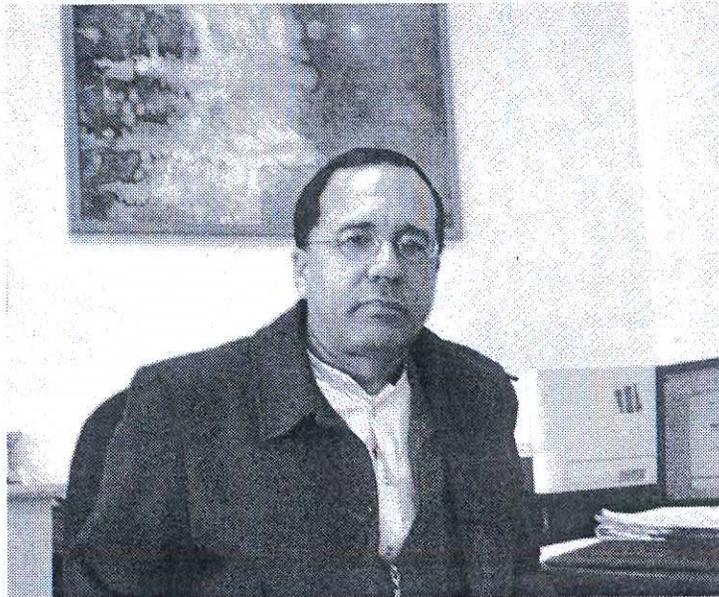
» Efraín Mendoza indicó que, aun cuando la decisión del TEEQ es buena, el mínimo de adherentes es de 2.5 por ciento, lo que hace a las candidaturas inaccesibles

LuceroGuerrero

FACILIDADES

Como buena noticia calificó el exconsejero electoral, Efraín Mendoza, la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) de solicitar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) la modificación de la convocatoria a candidatos independientes respecto a lo que tiene que ver que los ciudadanos manifiesten, de manera personal, el apoyo a los candidatos independientes en las instalaciones del propio Instituto; sin embargo, dijo que esto es un aspecto de forma pero no de fondo, porque la cantidad de adhesiones requeridas, del 2.5 por ciento del padrón electoral, sigue inalterable: "Facilita, digamos, la operación consistente en que los interesados reúnan los apoyos necesarios, pero sigo pensando que esta figura sigue siendo inaccesible, o va a ser inaccesible para que la gente tenga una vía alterna para llegar al poder, distinta a los partidos políticos."

Efraín Mendoza dijo que la solicitud de modificación que hizo el TEEQ al IEEQ es de beneficio y flexibiliza los requisitos para



Mendoza indicó que, en cuanto a los recursos, los candidatos independientes 'van a la deriva', comparado con los partidos políticos. /foto: Archivo

candidatos ciudadanos: "por supuesto que es beneficiosa porque los ciudadanos carecen de estructura y de recursos para poder movilizar a los interesados, de tal forma que sí es una, digamos, flexibilización del requisito pero yo creo que sigue siendo un número elevado de adhesiones que difícilmente van a reunir los interesados."

Respecto a que el TEEQ consideró que no es excesivo pedir a los candidatos independientes el apoyo del 2.5% del listado no-

minal, señaló que es un punto donde prevalece la desigualdad: "cualquier individuo que pretenda hacerlo por conducto de un partido político no tiene que hacer ninguna actividad adicional para proveerse de apoyos a su persona en particular porque ya está resuelto eso, es el requisito para los partidos políticos; si se exigiera también para los candidatos en particular, diríamos que están en igualdad de condiciones pero esto es una absoluta inequidad en relación

» Por supuesto que es beneficiosa porque los ciudadanos carecen de estructura y de recursos para poder movilizar a los interesados (...) pero yo creo que sigue siendo un número elevado de adhesiones que difícilmente van a reunir los interesados «

Efraín Mendoza
Exconsejero electoral

con los ciudadanos que quieran participar."

Finalmente el exconsejero electoral comentó que, ante el panorama de desigualdad de recursos financieros, los candidatos independientes van a la deriva y terminarán con una frustración:

"Es un factor también de que lucharán a contra corriente, es decir, los candidatos independientes van a la deriva, 'a la buena de Dios', podríamos decirle, sin posibilidades de contar con una estructura o de recursos que los puedan hacer eficaces ante la población y va a acabar siendo una figura que a la larga pues fomentará la frustración ciudadana".

Alicia Colchado recurrió a DDHQ

Esmeralda Trueba

CANDIDATURA

Luego de que este miércoles, por unanimidad, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) decidió solicitar al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que modifique la convocatoria a candidatos independientes, ya que se consideró excesivo que los ciudadanos manifiesten su apoyo a estos aspirantes de manera personal en instalaciones del Instituto, por lo que se solicita que se abran otras formas de manifestación de este respaldo: la precandidata independiente a la presidencia municipal de Querétaro, Alicia Colchado, indicó que la orden que dio el TEEQ al IEEQ, podría beneficiarle. Sin embargo, dijo, les siguen pidiendo requisitos omitidos en las convocatorias que deben asumir, de lo contrario les anulan su candidatura. Asimismo, indicó que ya interpuso una denuncia ante la Defensoría de los Derechos Humanos.

“El día de ayer me entregaron mi constancia de registro oficial. Ya soy precandidata, pero nosotros pusimos una denuncia ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por considerar violentados nuestros derechos de participación política, derivado de que cumplimos

con toda la convocatoria y de último momento nos sacan más papeles a firmar y otros requisitos que cumplir; quienes ya tenemos esta constancia, todavía tenemos que seguir cumpliendo varios requisitos que no venían en la convocatoria”, explicó.

Por ejemplo, dijo, formar una asociación civil exclusiva para efecto de la candidatura, lo cual es muy caro, pero triplemente más caro disolver esta asociación, además de que administrativamente es más difícil, requisito que se les solicita bajo el estatus de rendición de cuentas.

“Eso no nos lo habían dicho antes y por supuesto, no venía en la convocatoria, entonces resulta que si lo supiéramos desde antes, uno mide si puede hacer ese gasto tan fuerte. Tengo que hacerlo (la asociación civil), no hay de otra; si no la hago, descalifican mi candidatura”. Indicó que el plazo para llevarla a cabo será este próximo 12 de febrero.

En este sentido, Alicia Colchado afirmó que ha sido muy complicado cubrir las condicionantes que tienen estas candidaturas independientes; sin embargo, destacó que cuenta con un objetivo: “Mi apuesta es entrar a la cancha de juego y desde adentro, hacer las denuncias correspondientes, quiero debatir con actores políticos y poner temas en la agenda que seguramente ellos no abordarían fácilmente”, concluyó.

■ LO ACUSANDE ACTOS ANTICIPADOS

Denuncia contra FDS sigue viva, dice tricolor

La resolución del TEEQ no aclara el fondo del tema: Ramírez Luna

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

La primera denuncia que el PRI hizo en diciembre de 2014 en contra del senador Francisco Domínguez Servién por presuntos actos anticipados de precampaña está viva, pues lo que recién resolvió el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) fue dejar sin materia lo relacionado a la aplicación de medidas cautelares.

Esto se desprende de una entrevista con el secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna.

El también exconsejero electoral local dijo que, en efecto, el Tribunal resolvió sobreseer el expediente correspondiente, pero solo tratándose de las medidas cautelares, no del fondo del asunto, que es lo que está en curso de ser resuelto, debido a una apelación sobre el particular que el PRI hizo hace un par de semanas ante el propio TEEQ.

Explicó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) no encontró elementos para aplicar las medidas cautelares que el tricolor demandaba en contra del senador.

Lo que está pendiente es que se admita que con unas jornadas sociales emprendidas por Domínguez Servién, el senador estaba buscando posicionarse como aspirante a la candidatura a gobernador, situación por la que deben de aplicársele las sanciones correspondientes, dijo Ramírez Luna.

También dijo que el Partido Revolucionario Institucional ha presentado por escrito sus alegatos respecto de la segunda denuncia en contra de Domínguez



FOTO: LILIA ROSALES

Está pendiente que se admita que con las Jornadas Q Bienestar, el senador estaba buscando posicionarse como aspirante a la candidatura a gobernador



La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ no encontró elementos para aplicar las medidas cautelares en contra del senador Domínguez

Servién, del edil de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, y del Partido Acción Nacional, relacionadas con varios festejos que los panistas hicieron en este municipio y en los municipios de Tequisquiapan y Corregidora, rifando regalos y contratando grupos mu-

sicales de la talla de La Sonora Dinamita y Los Ángeles Azules.

La audiencia incidental del caso fue este lunes, en ella, informó Ramírez Luna, la representación del PAN alegó que no estaba bien elementada el acta levantada por personal del IEEQ en el evento que hubo en Corregidora.

Lo que el PRI pretende con sus alegatos presentados es que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto resuelva que, en efecto, el acta misma acredita la denuncia que hizo acerca de que tal evento cae en el terreno de los actos anticipados de precampaña.